



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria 2 - LP 25/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 25/2022

OBRA: "INTERVENCIÓN INTEGRAL DE ESTACIONES EN LÍNEA URQUIZA - ESTACIÓN ARTIGAS"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

'ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1:

Instalación CCTV. En el pliego se detalla:

“10.6.1.2.3.2.1.- Grabador NVR 4K - 32/64 canales: el equipo será tipo "NVR-32/64-4KS2", donde la cantidad de canales (32 o 64) dependerá de la cantidad de cámaras utilizadas en la estación (indicado en el alcance de las obras), con capacidad mínima para 30 días de almacenamiento. Deberá ser de marca líder en el mercado con presencia en el país, que **garantice** la asistencia técnica y la provisión de repuestos, las características principales del mismo serán: Compatible con Milestone XProtect Professional (el equipo debe figurar en la web de Milestone o contar con la certificación escrita).”

Favor confirmar o rectificar que esto es sólo una licencia, y no un requisito por cámara.

RESPUESTA:

Confirmamos lo expresado en el pliego:

“El número de licencias usadas por Milestone para la visualización de los 16/32 canales, será de una (1) licencia”

El requisito es solicitado para cada NVR a instalar.